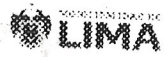


Callao

L



★2023-110489★

N°: 2023-0069428

Remitente:
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -
RUC: 20503758114
Recibido: 20/04/2023 - 09:41
N° de Folios: 65
Registrado BALLETTA PAZOS
Consultas: www.munlima.gob.pe
Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

CÓDIGO DE

Lima, 17 abril del 2023

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Señores
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto EXT. DE RED STRIP CENTER DEL PERU – LMO SECTOR 000600 MALLA 00; SECTOR 000800 MALLA 00,01.

Radicado: R2023 - 020203

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **“EXT. DE RED STRIP CENTER DEL PERU – LMO SECTOR 000600 MALLA 00; SECTOR 000800 MALLA 00,01”**, ubicado en el Distrito de La Molina, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO SAC** identificada con RUC N°20601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Juan Carlos Chaupis Sánchez, con registro del Colegio de Ingenieros N° 55216; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ing. Raúl García, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 64179.

TELÉFONO: 011 632 1300
WWW.MUNLIMA.GOB.PE



En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor JULIO CESAR OKUMURA ORTIZ identificado con DNI 46701837 y/o LUIS CARLOS MOLINA QUINTANILLA con DNI N° 45624802, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- Casilla.Electronica@proveedores.calidda.com.pe
- abel.villanueva@calidda.com.pe
- Luis.Molina@alfacosac.com

POR TANTO:

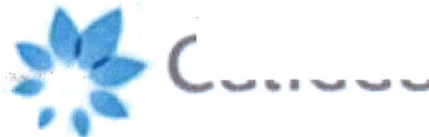
A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 19/04/2023 14:58:13

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal





CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-(0452-0476-0485)

Lima, 17 abril del 2023

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -



Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto EXT. DE RED STRIP CENTER DEL PERU – LMO SECTOR 000600 MALLA 00; SECTOR 000800 MALLA 00,01.

Radicado: R2023 - 020203

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálida, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **“EXT. DE RED STRIP CENTER DEL PERU – LMO SECTOR 000600 MALLA 00; SECTOR 000800 MALLA 00,01”**, ubicado en el Distrito de La Molina, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO SAC** identificada con RUC N°20601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Juan Carlos Chaupis Sánchez, con registro del Colegio de Ingenieros N° 55216; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ing. Raúl García, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 64179.



Municipalidad de La Molina
SUBGERENCIA DE GESTION DOCUMENTARIA
PLATAFORMA DE ATENCION AL CIUDADANO

CONSTANCIA DE RECEPCION

EXPEDIENTE N° 03780-1-2023

CODIGO QR



DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	01141253 - GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A						
DOMICILIO FISCAL	CA. MORELLI No.: 150 Bl.: TORRE 2 - SAN BORJA						
RUC	20503758114	CORREO	manuel.vasquez@calidda.com.pe	T.FIJO.	6117500	T.MOVIL.	997584977

DATOS DEL TRAMITE

FOLIOS : 52

PROCEDIMIENTO	AUTORIZACION PARA AMPLIACION DE REDES SUBTERRANEAS	Datos Registro Tramite	
ASUNTO		Fecha :	21/04/2023
DESTINO	SUBGERENCIA OBRAS PUBLICAS Y VIALIDAD	Hora :	15:36:35
		Usuario :	SGGDAC2
OBSERVACIONES			

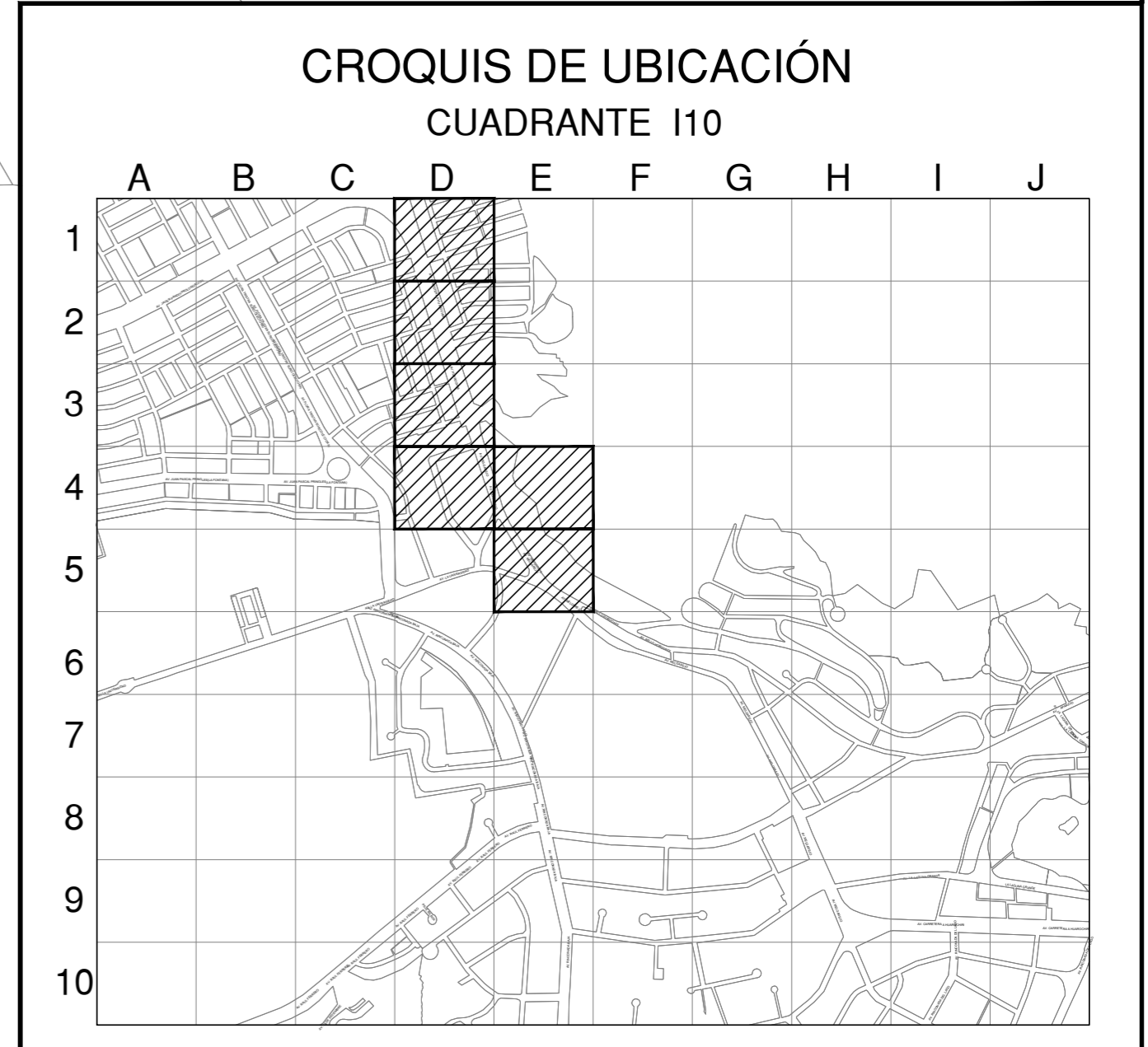
Para consultar su tramite deberá escanear con un Smartphone el código QR ubicado en la parte superior derecha.

http://m.mdlm.gob.pe/m/isi.php?qr=759639&key=GU_G7HAHBI
www.munimolina.gob.pe

SGGDAC2

21/04/2023 15:36:58

Central Telefonica : 313-4444



ESCALA GRAFICA
0cm. 1,800m
Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
Hemisferio Sur - ZONA 18

SIMBOLOGIA

Válvula		TEE de Todo Diámetro	
Tapón		Conexión con Silleta (TF)	
Reducción		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Transición AC-PE		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
ERP		Punto de Inicio de Progresiva: 0.00	
Triducto		Punto Control Topográfico	
Punto de empalme		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Gabinete		Zona de protección mecánica de la red	
		Tramo con tapado diferente a la típica	

TIPO DE LINEA

TUBERÍA PE Ø200mm	PE200
TUBERÍA PE Ø160mm	PE160
TUBERÍA PE Ø110mm	PE110
TUBERÍA PE Ø90mm	PE90
TUBERÍA PE Ø63mm	PE63
TUBERÍA PE Ø32mm	PE32
TUBERÍA PE Ø20mm	PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

ZONA ARQUEOLOGICA
AREA NATURAL PROTEGIDA

METRADOS	
DIAMETRO DE TUBERIA	LONGITUD (m)
PE Ø 63 mm	221.00
PE Ø 200 mm	1,049.05
TOTAL:	1,270.05

Alfa Co
ING. DIEGO E. JOSÉ GARCÍA
JEFE DE INGENIERIA
CIP 183402

Representante Técnico

A	PLANO PARA PERMISO	11-04-2023	J.F.R.	D.Q.G.	D.Q.G.
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	DIBUJO	REVISÓ	APROBÓ

LISTA DE REVISIONES

	REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLO	
--	--	--

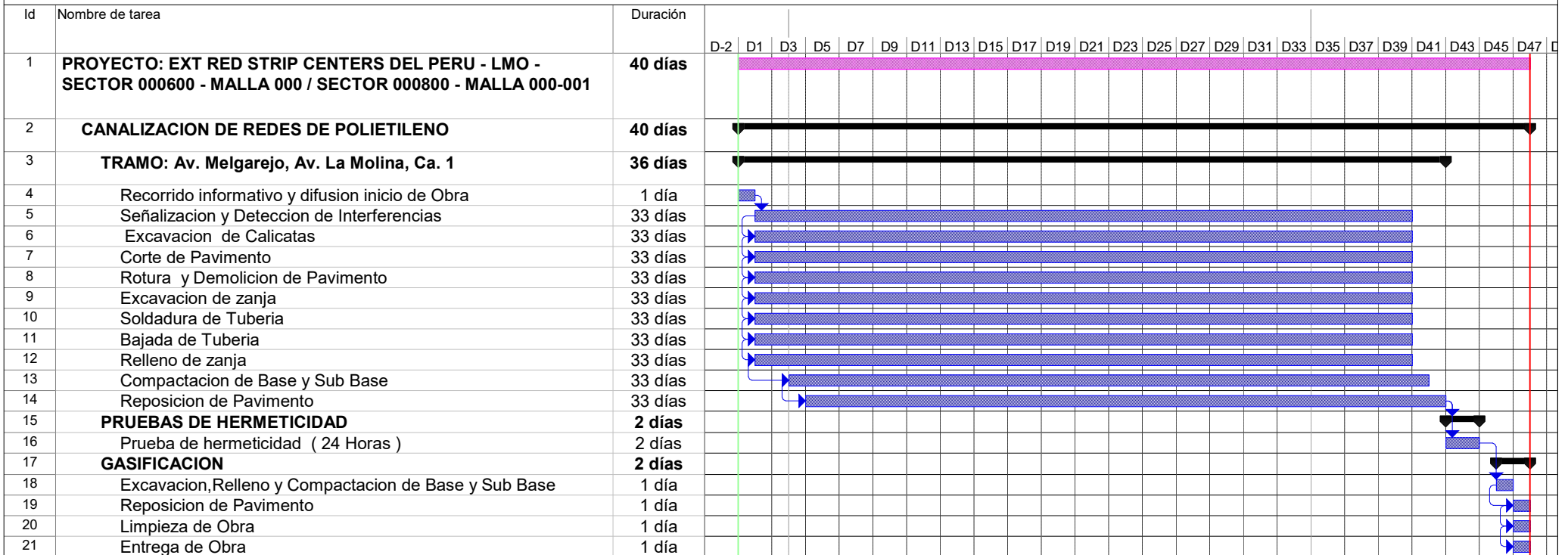
TITULO: PPE0-21-0452/0476/0485 - REDES DE POLIETILENO - LA MOLINA
EXT RED STRIP CENTERS DEL PERU
LMO - SECTOR 000600 - MALLA 000 / SECTOR 000800 - MALLA 000-001
PLANO MAESTRO

DIBUJO: J.F.R.	FECHA: 11-04-2023	DISTRITO: LA MOLINA	PLANO N°:	REV.:
REVISÓ: D.Q.G.	ESCALA: S/E	ZONA Y MALLA: SECTOR 000600-0800	PPE0-21-0452/0476/0485-00-PM-01	A
APROBÓ: D.Q.G.	FILE:	REEMPLAZA:		

CRONOGRAMA DE OBRA

Proyecto: EXT RED STRIP CENTERS DEL PERU

LMO - SECTOR 000600 - MALLA 000 / SECTOR 000800 - MALLA 000-001



Tarea		Tareas externas		solo duración		Tareas externas	
División		Hito exteTarea		Informe de resumen manual		Hito externo	
Hito		Hito inactivo		Resumen manual		Progreso	
Resumen		Resumen inactivo		solo el comienzo		División	
Resumen del proyecto		Tarea manual		solo fin			

Alfa Co S.A.C.
 Ing. DIEGO E. QUISPE GARCIA
 JEFE DE INGENIERIA
 CIP 183492